

RES. LEG. N° 8330

Reconociendo los servicios que ha prestado a la Nación don Daniel Moncloa Ordoñez.

Lima, 16 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Constitución del Estado, ha resuelto reconocer a don Daniel Moncloa Ordoñez, ex-Vista de Primera Clase de la Aduana del Callao, los catorce años, siete meses y once días de servicios prestados a la Nación, hasta el 2 de diciembre de 1934.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de junio de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

M. Uqarteche.